



# boletín oficial

## Ordenanza de Fondo

### ORDENANZA DE FONDO N°176/11.- 21/07/11.-

#### VISTO:

La Ordenanza de Fondo N° 161/10 de Aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2011, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2011 es de \$ 105.244.300.-

Que analizada la Ejecución Presupuestaria al 30 de Junio de 2011, surge una mayor proyección de recaudación de los Recursos previstos tanto en Ingresos de Jurisdicción Municipal como en Ingresos de Capital, cuyo monto asciende a la suma de \$569.300.-

Que se ha ingresado un excedente de recaudación de Coparticipación de Impuestos del ejercicio anterior de \$ 683.000.-

Que asimismo se observa un excedente en el Remanente del Ejercicio Anterior que debería incorporarse al presente ejercicio, cuyo monto asciende a \$5.572.100.-

Que dichos recursos serán destinados a incrementar el Crédito Presupuestario en Bienes de Consumo, Servicios, Transferencias, Bienes de Capital y Amortización de la deuda;

Que se debe readecuar el Crédito Presupuestario de Amortización de la Deuda, teniendo en cuenta el resultante del cierre del Ejercicio 2010;

Que el Concejo Deliberante constituido en comisión y tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, sancionó un despacho "in voce" aprobando el proyecto de ordenanza del incremento de presupuesto 2011, por lo que es menester dictar la norma legal correspondiente;

#### POR ELLO:

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

#### PROVINCIA DE RÍO NEGRO

#### Sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA DE FONDO

**Art.1)** INCREMENTESE el PRESUPUESTO DE RECURSOS en la suma de \$ 6.824.400.- (pesos SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS) en las siguientes partidas:

OTROS INGRESOS	213.400	
Ingresos A.R.T.	213.400	
COPART. Y REGALIAS	683.000	683.000
Copar. y Regalías Ej. Anterior	683.000	
ALUMBRADO PUBLICO	145.900	
Rec. Alumbr Púb. B° Don Bosco	145.900	
REDES CLOACALES	200.000	200.000
Red Cloacal B° San Lorenzo	200.000	
VENTA DE ACTIVO FIJO	10.000	10.000
Venta de activo Fijo	10.000	
REMANENTE EJ. ANTERIOR	5.572.100	5.572.100
Remanente Ej. Anterior	5.572.100	

**Art.2)** INCREMENTESE el CREDITO PRESUPUESTARIO de EROGACIONES en la suma de \$6.824.400.- (pesos SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS) en las siguientes partidas:

BIENES DE CONSUMO	200.000	200.000
Vest. y Equipos de Seguridad	200.000	
SERVICIOS	3.000.000	3.000.000

Servicios Cont. Internos	2.000.000	
Seguros	500.000	
Riego de Calles	500.000	
TRANSFERENCIAS		2.000.000
Plan Calor	200.000	
Asistencia Comunitaria	1.500.000	
Subsidios Varios	300.000	
BIENES DE CAPITAL		500.000
Máquinas y Equipos	220.000	
Muebles y Equipos de Oficina	130.000	
Aparatos e Instrumentos	150.000	
AMORT.DE LA DEUDA		1.124.400
Amort.de la deuda flotante	1.124.400	

**Art.3)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

### RESOLUCION N° 3241/11.- 26/07/11.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N°176/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/07/11, y cúmplase de conformidad.

## Ordenanzas de Trámite

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 016/11.- 07/07/11.-

#### Art.1) AUTORIZASE a:

- ELEMEC S.A. a realizar la extracción de tres olmos ubicados en calle O'Higgins entre Uspallata y vías del ferrocarril, H-532-04. Reponer con especie apta.

- Juan Alberto GARAY JARPA a realizar la extracción de un plátano ubicado en calle Lago Marcardi N°651, M-652-19. Reponer con especie apta.

- Pedro Alcibiades DIAZ a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Mendoza N°23, H-694-02. Reponer en lugar adecuado.

- Fabián Antonio RIGHETTI a realizar la extracción de tres árboles (un Fresno americano, una tuja y un laurel de jardín), ubicados en calle Pastor Bowdler N°1185, M-521-01. Sin reposición para permitir que los otros árboles se puedan desarrollar correctamente.

- Gaby ECHEVERRIA a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle A.Argentina N°1133, H-203-02 UF-04. Reponer en zona que no afecte la entrada de autos.

- José Fidel LAGOS a realizar la extracción de un árbol del cielo ubicado en calle Don Bosco N°1522, H-271-12 A. Reponer con especie apta y lugar adecuado.

**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

### RESOLUCION N° 2961/11.- 11/07/11.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N°016/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/07/11, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 017/11.- 07/07/11.-

**Art.1)** Apruébese el Proyecto de Mensura Particular de Unificación y Fraccionamiento de las Parcelas

nomenclatura catastral DC 03 - 1 - M - 009 - 11 y 12 propiedad de los Sres. MARTINEZ AMADOR, MARTINEZ GINES Y MARTINEZ DIONISIO, sujeto a las condiciones establecidas en la presente Ordenanza, confeccionado por el Agrimensor Miguel Angel Moll de acuerdo a croquis que se incorpora a la presente como Anexo I.

El croquis de la futura urbanización que consta como Anexo II revestirá el carácter de restricción al dominio para las parcelas designadas provisoriamente como 01, 02, 03 y 04 resultantes del fraccionamiento original, dicha restricción quedará expresada en NOTAS en el correspondiente plano de mensura de fraccionamiento, conjuntamente con:

a) Las cesiones urbanísticas correspondientes a Calles, Reserva Fiscal y Espacios Verdes (estos dos últimos si correspondieren al momento de la aprobación de la urbanización) se harán efectivas, en forma gratuita para la Municipalidad y obligatoriamente, cuando quienes resulten propietarios decidan conjuntamente o separadamente su urbanización.

b) La infraestructura de servicios y demás consideraciones urbanísticas que se requiera, serán las vigentes a la fecha de la presentación del o los fraccionamientos de las parcelas resultantes.

c) Los propietarios de las parcelas designadas provisoriamente como 01, 02, 03 y 04 se obligan a no efectuar construcciones ni instalaciones fijas en las franjas de terrenos proyectadas para calles. Se admitirán en dichas futuras cesiones - únicamente la ejecución de senderos, zonas parqueadas o redes subterráneas de servicios compatibles con la futura urbanización. Todo proyecto de construcciones o instalaciones de cualquier índole deberá ser previamente aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal para verificar su ajuste a los Códigos de Planeamiento y Edificación en General y de la presente Ordenanza en particular.

d) La futura parcela 03 cuenta con una construcción destinada a Galpón de Empaque y Cámara Frigorífica la que mantendrá su condición según lo establecido en la Ordenanza 175/2011 Art. 4° "Uso no conforme" debiendo presentar una propuesta de mitigación de impactos negativos previo a la aprobación de los futuros fraccionamientos de "Consorcios Parcelarios".

e) El propietario será el único responsable de garantizar la accesibilidad de las parcelas 01, 02, 03 y 04, hasta la efectiva materialización del fraccionamiento de/los Consorcios Parcelarios, para lo cual deberá ejecutar las obras de infraestructura necesarias conforme a las especificaciones municipales y de las empresas prestatarias de servicios.

**Art.2)** Facultase al Departamento Municipal de Catastro para que una vez cumplimentadas las observaciones que formule, proceda al Visado del Plano de Mensura correspondiente, con la debida constancia escrita de las restricciones al dominio resultante de la presente Ordenanza.

**Art.3)** El espacio público destinado a calle será proyectado conforme a la distribución de anchos de calzada y veredas, libre de canales o acequias,



dispuesto en el Art 95° de la Ordenanza de Fondo 175/2011 y según las previsiones establecidas para la continuidad de calles cada 500 metros, mínima distancia entre estas. Las veredas recibirán un tratamiento consistente en 1,50 metros de solado antideslizante-lindero a la línea municipal-destinándose el resto a cantero verde al ras del suelo.

**Art.4)** No se requerirá firma del Convenio de Obras de Infraestructura, ni garantías. Si fuera necesaria la ejecución de obras de infraestructura serán responsabilidad exclusiva de los propietarios y de acuerdo a las condiciones que correspondan al momento de su aprobación.

**Art.5)** Deberá regularizar las obras existentes con el empadronamiento de las mismas en un plazo de 12 meses de sancionada la presente, adecuadas al Anteproyecto de los Anexos I y II.

**Art.6)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION Nº 3051/11.- 15/07/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº017/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/07/11, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE Nº 018/11.- 07/07/11.-**

**Art.1)** Apruébese el Anteproyecto de Fraccionamiento de la Parcela Nomenclatura Catastral DC 03 – 1 – G –033 – 05 Propiedad de la Sra. BRAICOVICH, Rossana Isabel, de acuerdo a Cróquis que se incorpora a la presente como Anexo "I".

**Art.2)** Autorízase a realizar el Fraccionamiento en 2 (dos) Etapas según el siguiente detalle, revistiendo el carácter de Estrictión al Dominio de hacer:

**a)** PRIMERA ETAPA de 23 (veintitrés) Parcelas, compuesta por las Manzanas identificadas provisoriamente como: Manzana A- Parcelas: 01 a 07; Manzana B Parcelas 01 a 07 – Manzana C- Parcelas 01 y 02 - Manzana D- Parcelas 01 y 02 – Manzana E- Parcelas 01 a 05 y parte de los Espacios Verdes identificados como G, H e I.

**b)** SEGUNDA ETAPA de 30(treinta) Parcelas compuesta por las manzanas identificadas provisoriamente como: manzana C parcelas 03 a 16 - manzana D parcelas 03 a la 11 – manzana E parcelas 06 a 13 y parte de los espacios verdes identificados como G e I y la Reserva Fiscal identificada como Manzana F.

**Art.3)** Aceptase la incorporación al Dominio Público de las cesiones de Calles, Espacios Verdes y Reserva Fiscal.

**Art.4)** Facúltase al Departamento Municipal de Catastro para que una vez cumplimentadas las observaciones que formule, proceda al Visado del Plano de Mensura correspondiente, con la debida constancia escrita de la Restricción al Dominio resultante de la presente Ordenanza.

**Art.5)** Deberán ser ejecutadas las siguientes Obras de Infraestructura Reglamentarias y cumplimentar con la totalidad de las normas correspondientes a Zonas R3A y R3AC en el Anexo "II" de la presente:

- a)** Alumbrado Público y Luz Domiciliaria.
- b)** Agua Potable por Red.
- c)** Gas Natural por Red.

**d)** Córdón Cuneta, Alcantarillas, Badenes y obras complementarias incluyendo aquellas extensiones de completamiento de Escurrimiento Pluvial que determine la Dirección Municipal de Obras de Infraestructura.

**e)** Enripiado y Abovedado de calles.

**f)** Forestación: Deberán cumplimentar con la provisión de la siguiente cantidad de árboles con sus correspondientes tutores según el siguiente detalle:

- 1ª etapa: 120 árboles.
- 2ª etapa: 290 árboles.

La especie será determinada por la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

**g)** Respecto a la Red de Riego y Drenaje, es obligatoria la aplicación de lo indicado en Nota del Consorcio de Regantes de Cipolletti, de fecha 07 de Diciembre de 2010, donde establece los

requerimientos necesarios para la Urbanización.

**Art.6)** El espacio público destinado a calle será proyectado y ejecutado conforme a la distribución de Anchos de Calzada y Veredas dispuesta en el Art 95° de la Ordenanza de Fondo 175/2011. Las Veredas recibirán un tratamiento consistente en 1,50 metros de solado antideslizante- lindero a la Línea Municipal-destinándose el resto a cantero verde al ras del suelo.

**Art.7)** Previo a otorgar el Certificado Final de Urbanización deberá cumplimentar con la presente normativa, abonar los derechos correspondientes y de ser necesario la adecuación de las construcciones existentes a las Ordenanzas Nº 167/10 y Nº 175/11.

**Art.8)** No se requerirá firma del Convenio de Obras de Infraestructura, ni garantías. Las obras correspondientes serán responsabilidad exclusiva del Propietario y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se incorpora a la presente como Anexo "II".

**Art.9)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION Nº 3052/11.- 15/07/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº018/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/07/11, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE Nº 019/11.- 07/07/11.-**

**Art.1)** APRUÉBASE la Mensura Particular con Fraccionamiento de las parcelas DC 03 - C3 – 820170 Y DC 03- C3 – 815315, Propiedad de Forestadora del Limay Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial S.A presentados por el Agrimensor Cristian P. Franzante, que se incorpora a la presente como Anexo I.

**Art.2)** ESTABLECESÉ COMO RESTRICCIÓN AL DOMINIO la obligatoriedad de la presentación de estudio de impacto ambiental en lo natural y social; plano de altimetría; estudio de escorrentias aluvionales; capacidad portante de los suelos; erosionabilidad de suelos; factibilidad de tendido de redes de infraestructura en función, entre otras, de las pendientes de las áreas; verificación del cumplimiento del artículo 56° de la Carta Orgánica Municipal sobre acceso a la ribera y establecer hechos existentes dentro de la franja de evacuación de crecidas. Estableciéndose como restricción al dominio la obligatoriedad de su cumplimentación, conjuntamente con lo normado por la Unidad Ambiental Barrial Colorado. Cumplimentado, permitirá posteriormente evaluar por las áreas técnicas municipales la factibilidad de poder incorporar como urbanizable aquellas áreas que reúnan las condiciones físicas para tal fin.

**Art.3)** El propietario será el único responsable de garantizar la accesibilidad a las parcelas, debiendo realizar las obras que al efecto corresponde.

**Art.4)** Deberán regularizar las construcciones existentes con la presentación de los planos de obra correspondientes, siendo también responsabilidad exclusiva de los propietarios las construcciones erigidas en zonas de riesgo, incluyendo aquellas con alcance de las restricciones que fija la Resolución Nº 1403/09 del DPA.

**Art.5)** Hasta tanto se cumplimente con lo establecido por la presente Ordenanza de Trámite, las parcelas continuarán manteniendo la zonificación actual de zona rural.

**Art.6)** Facúltase al Departamento Municipal de Catastro para que una vez cumplimentadas las observaciones que formulen, proceda al Visado del plano de mensura correspondiente, con la debida constancia escrita de la restricciones al dominio establecidas por la presente.

**Art.7)** Comuníquese al poder ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION Nº 3053/11.- 15/07/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº019/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/07/11, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE Nº 020/11.- 07/07/11.-**

**Art.1)** Aprobar el Acta Acuerdo celebrado en fecha 05 de Julio del año 2011 entre La Municipalidad de Cipolletti, la Cooperativa de Viviendas Emprendedora LTDA. y el socio Sr. Orrego Ernesto Gilberto y su esposa Arrix Mirian Elizabeth, y la Comisión Barrio 3 de Mayo y el socio Insurralde Elida Blanca Paola, y que como Anexo I integra la presente.

**Art.2)** Comuníquese al poder ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION Nº 2994/11.- 12/07/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº020/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/07/11, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE Nº 021/11.- 07/07/11.-**

**Art.1)** DECLARAR BIEN PATRIMONIAL DE INTERES HISTORICO y CULTURAL a la Balsa "LA GALLEGA".

**Art.2)** La Mesa Coordinadora para el Desarrollo de Las Perlas será la responsable del uso y conservación del bien patrimonial.

**Art.3)** Toda obra de restauración, conservación y/o refuncionalización deberá ser previamente autorizada por la Municipalidad, Secretaria de Obras Publicas.

**Art.4)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION Nº 2995/11.- 12/07/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº021/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/07/11, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE Nº 022/11.- 07/07/11.-**

**Art.1)** AUTORIZASE el Fraccionamiento de la Parcela Nomenclatura Catastral 03-1-L-024-01, Propiedad de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a los Anexos I, II a y II b.

**Art.2)** Se establece como Restricción al Dominio la obligatoriedad de cumplimentar con:

**a)** El Inciso f) del Art.61° – Subdivisión del Suelo con respecto a las dimensiones de las futuras Parcelas a ser creadas y el Inciso g) Obras de Infraestructura Obligatorias a ejecutar, establecidas por Ordenanza de Fondo Nº 175/11.

**b)** Proceder a la Demolición y/o adecuación de las construcciones que invadan fuera de los límites de la Parcela a efectos de poder materializar la cesión de calle que permita contener la vereda y calzada para la instalación de las futuras redes de Obras de Infraestructura. Asimismo a la presentación de los Planos de Obra de las construcciones existentes y futuras a construir, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Fondo Nº 167/10 "Código de Edificación".

Hasta tanto no se cumplimente con esta obligaciones no se Autorizará la instalación de nuevas redes de servicios.

**Art.3)** Una vez generadas y adjudicadas las Parcelas, las mismas serán gravadas por las Tasas Municipales que correspondan.

**Art.4)** FACULTASE al Dpto. Municipal de Catastro para que una vez cumplimentadas las observaciones que formule, proceda al Visado del Plano de Mensura.

**Art.5)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION Nº 3054/11.- 15/07/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº022/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/07/11, y cúmplase de conformidad.

**Declaraciones del  
Concejo  
Deliberante**



**DECLARACION N° 008/11.- 23/06/11.-**

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el II Foro Patagónico por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes "De la Mirada a la Acción", el cual se realizara el 1 y 2 de Julio en las instalaciones del Centro Cultural de nuestra Ciudad

**DECLARACION N° 009/11.- 23/06/11.-**

DECLARAR de Interés Municipal la "Muestra de Proyectos Educativos Solidarios de Escuelas del Alto Valle de Río Negro", que se llevara a cabo en nuestra Ciudad el Viernes 24 de Junio del corriente año, de 8 a 18 horas.

**DECLARACION N° 010/11.- 07/07/11.-**

DECLARAR de Interés Municipal el Curso de Estomatología "Cáncer Bucal" en el marco de la 3ra. Campaña de Lucha Contra el Cáncer de Boca, que se llevara a cabo el 8 de Julio en el Colegio Médico de nuestra Ciudad.

**DECLARACION N° 011/11.- 07/07/11.-**

DECLARAR de Interés Municipal las Primeras Jornadas Regionales "Violencia Familiar y Escolar, Docentes y Padres como Actores Centrales de Prevención", que se llevaran a cabo los días 03 al 14 de Octubre del año en curso, en la ciudad de Cipolletti.

**DECLARACION N° 012/11.- 21/07/11.-**

DECLARAR de Interés Municipal al Segundo Encuentro de Literatura y Plástica "Dame tu mano hagámoslo Juntos" que se llevara a cabo los días 03 al 14 de Octubre del año en curso, en la ciudad de Cipolletti.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

**RESOLUCION N° 1301/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "J.C.PRADA" de Juan C. PRADA, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00).

**RESOLUCION N° 1302/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de María E. COSTA, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 2.732,09).

**RESOLUCION N° 1303/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélida M. SANCHEZ, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.445,90).

**RESOLUCION N° 1304/11.- 12/04/11.-**

PRORROGAR, a partir del 01/03/11 y por el término de 12 meses, el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Facundo MUÑOZ y Horacio SAN PEDRO, adjudicatarios de la Lic. Pública N° 001/10, Rubro 2, para el alquiler de sendos camiones,; en un todo de acuerdo a lo previsto en la cláusula 6° del contrato oportunamente suscripto.

**RESOLUCION N° 1305/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con el Ingeniero Osvaldo PIAZZON, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION N° 1306/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LOCUCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de

Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION N° 1307/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LOCUCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION N° 1308/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 3.370,00).

**RESOLUCION N° 1309/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 3.370,00).

**RESOLUCION N° 1310/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 3.370,00).

**RESOLUCION N° 1311/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 1312/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 1313/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 3.370,00).

**RESOLUCION N° 1314/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM COOPERATIVA SAN SEBASTIAN" de la Coop. SAN SEBASTIAN Ltda., por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.300,00).

**RESOLUCION N° 1315/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNIKAS" de Martha PALOU, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N° 1316/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00).

**RESOLUCION N° 1317/11.- 12/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 5.887,10).

**RESOLUCION N° 1318/11.- 13/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Raúl Alberto CONTRERAS, D.N.I. N° 23.789.011.

**RESOLUCION N° 1319/11.- 13/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Mercedes Belén PEREIRA, D.N.I. N° 36.563.215.

**RESOLUCION N° 1320/11.- 13/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1.380,00).

**RESOLUCION N° 1321/11.- 13/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Miriam Marisa MARTINEZ, D.N.I. N° 16.692.629.

**RESOLUCION N° 1322/11.- 13/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Fundación MARGARITA.

**RESOLUCION N° 1323/11.- 13/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAN B IMPRENTA LASER CREATIVA" de Santiago H. REBAGLIATI, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION N° 1324/11.- 13/04/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 12/04/11- al agente Roberto Gustavo ROSALES, Cuil 20-32694516-2.

**RESOLUCION N° 1325/11.- 13/04/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 13/04/11- al agente Walter Nelson INSAURRALDE, Cuil 20-27004032-3.

**RESOLUCION N° 1326/11.- 13/04/11.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 012/11 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de seis (6) fojas para la adquisición de 700 tn de leña de piquillín, caldén o algarrobo, 700 tn de leña seca de frutal, ambas cortadas a no más de 30 cm y embolsadas; y 500 tn de leña seca de piquillín, caldén o algarrobo a granel, todo ello destinado al Plan Calor 2011, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 1.068.500,00), con fecha de apertura para el día 29/04/11, fijándose el valor del pliego en \$ 534,00.

**RESOLUCION N° 1327/11.- 13/04/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 011/11, para la adquisición de provisión de indumentaria destinada a inspectores del Depto. De Tránsito y Transporte, por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 33.810,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- COOP. DE TRABAJO SEPTIEMBRE Ltda., el ítem 1 por un importe de \$ 7.595,00.-

- KAIROS COOP. DE TRABAJO., los ítems 2, 3, 4 y 5 por un importe de \$ 26.21,00.-

**RESOLUCION N° 1328/11.- 13/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la Maestro Mayor de Obras Gloria DODERO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 2.391,00).

**RESOLUCION N° 1329/11.- 14/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Javier MUÑOZ, D.N.I. N° 17.954.603.

**RESOLUCION N° 1330/11.- 14/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Lidel GARABITO, D.N.I. N° 7.303.855.

**RESOLUCION N° 1331/11.- 14/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Emiliano Ariel SAN MARTIN, D.N.I. N° 35.592.664.

**RESOLUCION N° 1332/11.- 14/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS

CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Gladys Lastenia RIQUELME ROJAS, D.N.I. N° 92.955.789.

**RESOLUCION N° 1333/11.- 14/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Herminda BARRIA MANCILLA, D.N.I. N° 92.779.374.

**RESOLUCION N° 1334/11.- 14/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Jonatan Alejandro LINEROS, D.N.I. N° 30.589.276.

**RESOLUCION N° 1335/11.- 14/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE SUAREZ" de Mónica F. SUAREZ, por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 9.914,80).

**RESOLUCION N° 1336/11.- 14/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Patricia Estefanía BENITEZ, D.N.I. N° 36.151.534.

**RESOLUCION N° 1337/11.- 15/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Evelyn Marina CHULIVER, D.N.I. N° 36.849.634.

**RESOLUCION N° 1338/11.- 15/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Analía FERNANDEZ-HOFER, D.N.I. N° 17.723.790.

**RESOLUCION N° 1339/11.- 15/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. María Natividad GOMEZ, D.N.I. N° 12.629.708.

**RESOLUCION N° 1340/11.- 15/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Marcela Andrea LABRIN, D.N.I. N° 28.484.880.

**RESOLUCION N° 1341/11.- 15/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Mónica SALVO, D.N.I. N° 18.066.650.

**RESOLUCION N° 1342/11.- 15/04/11.-**

APROBAR en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 015/11 al convenio N° 041/06, celebrado en fecha 14/03/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1343/11.- 15/04/11.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Mutuo entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cooperativa de Producción, Transformación, Industrialización, Consumo, Comercialización y Servicios de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios Unidos LA CHACRA Ltda., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1344/11.- 15/04/11.-**

OTORGAR a la Sra. Luz Marina QUEZADA, Legajo N° 159, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). El Sr. Ernesto GALDEANO, Legajo N° 120, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N° 1345/11.- 15/04/11.-**

APROBAR la prórroga del llamado a Licitación Pública Nro. 010/11, para la contratación de la obra

"Terminación Complejo Cultural Cipolletti", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 6.200.000,00), y con un plazo de obra de ciento ochenta (180) días corridos, cuya venta se extiende hasta el 20/04/11, las consultas hasta el 25/04/11, y la apertura de sobres se realizará el 02/05/11, a las 10:00 hs.

**RESOLUCION N° 1346/11.- 15/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BOBCAT ALQUILER", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCION N° 1347/11.- 15/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Juan Carlos BENILLA, D.N.I. N° 22.139.912.

**RESOLUCION N° 1348/11.- 15/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Yanet SILVA APABLAZA, D.N.I. N° 92.961.545.

**RESOLUCION N° 1349/11.- 15/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Ricardo PINO, D.N.I. N° 32.212.644.

**RESOLUCION N° 1350/11.- 15/04/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 04/02/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 1104/10 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 1351/11.- 15/04/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 10/08/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 3605/08 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 1352/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Romina MOUREIRA, D.N.I. N° 31.595.973.

**RESOLUCION N° 1353/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Rosalía ALARCON, D.N.I. N° 9.738.722.

**RESOLUCION N° 1354/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Mariana MACIEL, D.N.I. N° 29.919.859.

**RESOLUCION N° 1355/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Claudia RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29.919.869.

**RESOLUCION N° 1356/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Isabel SOTO ASTETE, D.N.I. N° 92.407.308.

**RESOLUCION N° 1357/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Felisa RIVERA, D.N.I. N° 14.203.347.

**RESOLUCION N° 1358/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Patricia MOLINE, D.N.I. N° 22.473.735.

**RESOLUCION N° 1359/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Sabrina BOMBENTRE, D.N.I. N° 35.592.438.

**RESOLUCION N° 1360/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Rosa RIOS CAPRISTAN, D.N.I. N° 4.551.499.

**RESOLUCION N° 1361/11.- 18/04/11.-**

INCREMENTAR el monto de la caja chica otorgada mediante Res. Municipal N° 208/11 a la Oficina de Capacitación y Empleo, hasta alcanzar el monto de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION N° 1362/11.- 18/04/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 016/11 a favor de la firma Roberto O. VEGA, para la contratación del servicio de un vehículo marca Mercedes Benz modelo 2006, por el término de diez (10) meses, con opción a prórroga por un período similar, a razón de \$ 7000 mensuales por 3000 km, y con un valor de \$ 2,8 por km excedente a dicha distancia, por un importe total de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00), abonados entre los días 10 y 15 de cada mes transcurrido.

**RESOLUCION N° 1363/11.- 18/04/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 012/11 a favor de la firma VIA BARILOCHE S.A., para la adquisición de pasajes de larga distancia destinados a las necesidades que surjan de la Intendencia Municipal, la Secretaría de Acción Social y las Direcciones Generales de Deportes y Cultura, durante 5 meses o hasta alcanzar el monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00), abonados a los siete (7) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 1364/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00) en cuatro cuotas iguales y consecutivas de \$ 5.500, al Sr. Enzo MARTINETTO, L.E. N° 6.038.689.

**RESOLUCION N° 1365/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

**RESOLUCION N° 1366/11.- 18/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en cuotas iguales y consecutivas de \$ 2.000,00, a los capacitadores del Frente Popular Darío Santillán Regional Alto Valle.

**RESOLUCION N° 1367/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION N° 1368/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION N° 1369/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION N° 1370/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO (\$ 4.100,00).

**RESOLUCION N° 1371/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).



**RESOLUCION Nº 1372/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 1373/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 1374/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

**RESOLUCION Nº 1375/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION Nº 1376/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

**RESOLUCION Nº 1377/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº 1378/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº 1379/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL M. BRODI", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 1380/11.-18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION Nº 1381/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM MALVINAS" de José Aburto y Marina ABURTO S.H., por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 1382/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PREMIER" de Jorge SANDOVAL, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

**RESOLUCION Nº 1383/11.- 18/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.394,33).

**RESOLUCION Nº 1384/11.- 18/04/11.-**

APROBAR el contrato de locación suscrito en fecha 02/04/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Carlos Jorge POLONARA, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1385/11.- 19/04/11.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 011/11 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de ocho (8) fojas para la contratación de los servicios de tres camiones con caja playa, destinados al reparto de leña enmarcado en el Plan Calor 2011, con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) con fecha de apertura para el día 09/05/11 a las 10:00 hs., fijándose para el valor del pliego la suma de \$ 60,00.

**RESOLUCION Nº 1386/11.- 19/04/11.-**

APROBAR a partir del 01/04/11 y para los empleados municipales que se desempeñan como Personal de Gobierno o contratado por el régimen previsto en el Anexo III de la Ord. De Fondo Nº 140/09, la escala salarial que como Anexo I integra la presente. APROBAR a partir del 01/04/11 y para los empleados municipales que se desempeñan bajo lo regido en el Anexo II de la Ord. De Fondo Nº 140/09, la escala salarial que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1387/11.- 19/04/11.-**

APROBAR el pago a la firma "TRIDAM" de Patricia F. SILVA, de la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 53.365,00), correspondiente a trabajos de limpieza, emparejamiento, traslado de escombros y basura, y desmalezamiento del inmueble catastrado en 31-M-015-mza. 171/181/191, de la parc. 02A y 02B.

**RESOLUCION Nº 1388/11.- 19/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 23/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Maximiliano Oscar TOSCANO, D.N.I. Nº 34.798.261, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 1389/11.- 19/04/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pedro Emilio LUCERO, D.N.I. Nº 32.368.876, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 17/03/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1390/11.- 19/04/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Alelí Rosa LUNA, D.N.I. Nº 29.771.137, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Administrativa en la Delegación Municipal del Paraje Balsa Las Perlas, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/04/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1391/11.- 19/04/11.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 21/03/11- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" que percibía el agente Juan Manuel JARA, Legajo Nº 1545. OTORGAR -a partir del 21/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00) mensuales, al agente Sr. Andrés Rosamel FERNANDEZ, D.N.I. Nº 31.400.001.

**RESOLUCION Nº 1392/11.- 19/04/11.-**

OTORGAR -a partir del 21/01/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial Especializado (categoría 50) al agente Sr. Juan Carlos PONCE, Legajo Nº 1583.

**RESOLUCION Nº 1393/11.- 19/04/11.-**

APROBAR -a partir del 01/04/11- el pase interno del agente Sr. Víctor Francisco AYENAO, Legajo Nº 1727, para desempeñar tareas como en la Dirección de Compras y Suministros, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION Nº 1394/11.- 19/04/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Marzo/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA (\$ 1.130,00) a los agentes Sres. Jorge Antonio MARTINEZ, D.N.I. Nº 24.054.589; Gustavo David

MAZA, D.N.I. Nº 24.736.220; y Gabriel Arturo GONZALEZ, D.N.I. Nº 22.449.731.

**RESOLUCION Nº 1395/11.- 19/04/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 1396/11.- 19/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. José ULLOA, D.N.I. Nº 29.235.047.

**RESOLUCION Nº 1397/11.- 19/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de OCHO (08) meses, a la Sra. Eliana Magdalena MONTUPII, D.N.I. Nº 32.056.966.

**RESOLUCION Nº 1398/11.- 19/04/11.-**

OTORGAR -a partir del 01/04/11 y hasta el 31/12/11, inclusive- un adicional "No Remunerativo y no Bonificable" de al Personal del Dpto. Transporte, de acuerdo al listado que mensualmente elevará a la Dirección de Recursos Humanos la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION Nº 1399/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.953,59), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados durante el Receso Municipal de Enero/11.

**RESOLUCION Nº 1400/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.307,50).

**RESOLUCION Nº 1401/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de María E. COSTA, por la suma de PESOS TRES MIL CIEEN (\$ 3.100,00).

**RESOLUCION Nº 1402/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "3D URBANO" de Daniel A. GRASSANO, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).

**RESOLUCION Nº 1403/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "3D URBANO" de Daniel A. GRASSANO, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00).

**RESOLUCION Nº 1404/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E. LU92 CANAL 10", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 25.410,00).

**RESOLUCION Nº 1405/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CONFLUENCIA" de la Biblioteca Popular Fernando Jara, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 1406/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRES M" de Evaristo A. INOSTROZA, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 1.960,00).

**RESOLUCION Nº 1407/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FBC

RECAMBIO" de Silvia AGUILERA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 2.568,00).

**RESOLUCION Nº 1408/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DEL ELASTICO" de Rubén D. RAMOS, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE (\$ 2.411,00).

**RESOLUCION Nº 1409/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COLOR SHOP" de Mariano A. HERMOSILLA, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.373,72).

**RESOLUCION Nº 1410/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélida M. SANCHEZ, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTESEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.626,50).

**RESOLUCION Nº 1411/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 1.512,00).

**RESOLUCION Nº 1412/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 1.205,00).

**RESOLUCION Nº 1413/11.- 19/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.146,46).

**RESOLUCION Nº 1414/11.- 19/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 21/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Fabián Edgar RIQUELME, D.N.I. Nº 21.385.112, para desarrollar tareas con categoría 72 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1415/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL CINCUENTA (\$ 5.050,00) a la Directora de Promoción Comunitaria, Sra. Patricia FERNANDEZ.

**RESOLUCION Nº 1416/11.- 20/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON UN CENTAVO (\$ 1.802,01).

**RESOLUCION Nº 1417/11.- 20/04/11.-**

PRORROGAR hasta el 04/06/11 inclusive, el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Cristina PINO, responsable de la firma "TRANSPORTE LA NUEVA UNION", adjudicataria de la Lic. Privada 052/09, en un todo de acuerdo con lo previsto en el Art. 7º de las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones.

**RESOLUCION Nº 1418/11.- 20/04/11.-**

APRUEBESE la transferencia de la Habilitación de Taxi Nº 2601-22, a favor de Cristian Pedro HUENCUMAN MIRANDA, D.N.I. Nº 93.688.841, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal Nº 142/09, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCION Nº 1419/11.- 20/04/11.-**

HABILITAR para el ejercicio xxxx una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Secretaría de

Gobierno. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Alfredo MURUAGA, y sub-responsable la Sra. Graciela ALANIS.

**RESOLUCION Nº 1420/11.- 20/04/11.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.220,50) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente José Alfonso BARRERA, Legajo Nº 1423.

**RESOLUCION Nº 1421/11.- 20/04/11.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.565,77) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Mayra A. RAMIREZ, Legajo Nº 1338; Carlos A. ARAVALES, Legajo Nº 1839.

**RESOLUCION Nº 1422/11.- 20/04/11.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.634,82) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Richard Alfredo PALMA, Legajo Nº 1599; Walter Nelson INSAURRALDE, Legajo Nº 1671; y Roberto ROSALES, Legajo Nº 1906.

**RESOLUCION Nº 1423/11.- 20/04/11.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 013/11 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de ocho (08) fojas para la contratación de los servicios de 4 vehículos tipo Sedán 4 puertas, de modelos no inferiores a 2005, destinados al traslado de personas de las distintas Areas Dependientes de la misma, con un presupuesto oficial total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 124.800,00), con fecha de apertura para el día 13 de Mayo de 2011 a la hora 10:00, fijándose el valor del pliego en la suma de PESOS SESENTA (\$ 60,00).

**RESOLUCION Nº 1424/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Claudia FRITZ, D.N.I. Nº 27.632.442.

**RESOLUCION Nº 1425/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Brígida PRADO, D.N.I. Nº 31.771.925.

**RESOLUCION Nº 1426/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Iris RIVERA, D.N.I. Nº 22.734.548.

**RESOLUCION Nº 1427/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Patricia Isabel ULLOA, D.N.I. Nº 14.256.556.

**RESOLUCION Nº 1428/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Lucas HENRIQUEZ, D.N.I. Nº 30.752.020.

**RESOLUCION Nº 1429/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Rosana OBBOLZ, D.N.I. Nº 21.975.441.

**RESOLUCION Nº 1430/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Gisella BARRALES, D.N.I. Nº 31.679.299.

**RESOLUCION Nº 1431/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. José Ceferino VOGEL, D.N.I. Nº 20.122.616.

**RESOLUCION Nº 1432/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Mónica JACOBO, D.N.I. Nº 25.507.483.

**RESOLUCION Nº 1433/11.- 20/04/11.-**

ACEPTAR -a partir del 14/04/11- la renuncia presentada por el agente Luzmila Soledad GUTIERREZ, CUIL 27-24925369-9.

**RESOLUCION Nº 1434/11.- 20/04/11.-**

HABILITAR para el ejercicio 2011 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Depto. de Servicios Internos de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Luis Alberto GUZMAN, y sub-responsable el Sr. Enrique GARCIA.

**RESOLUCION Nº 1435/11.- 20/04/11.-**

MODIFICAR el Art. 1º de la Res. Municipal Nº 0754/11, que quedará redactado del siguiente modo: "OTORGAR un subsidio por ÚNICA VEZ de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 14.605,78), a la Cooperativa de Viviendas, Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y de Consumo por los motivos expuestos en los considerandos de la Res. 0754/11 y de la presente".

**RESOLUCION Nº 1436/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) al Consejo de Seguridad de Cipolletti, destinado a afrontar los gastos de reparación y mantenimiento de móviles policiales de la ciudad.

**RESOLUCION Nº 1437/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) al Consejo de Seguridad de Cipolletti, destinado a afrontar los gastos de reparación y mantenimiento de móviles policiales de la ciudad.

**RESOLUCION Nº 1438/11.- 20/04/11.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) al Consejo de Seguridad de Cipolletti, destinado a afrontar los gastos de reparación y mantenimiento de móviles policiales de la ciudad.

**RESOLUCION Nº 1439/11.- 20/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BOBCAT ALQUILER", por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00).

**RESOLUCION Nº 1440/11.- 25/04/11.-**

ADJUDICAR la obra: "REFACCION Y RECONVERSION ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSOS BARRIOS", correspondiente a la Licitación Pública Nº 001/11 a favor de la firma "ROWING S.A.", por un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.396.575,72), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) meses.

**RESOLUCION Nº 1441/11.- 25/04/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 013/11, para la adquisición de Indumentaria Reglamentaria y de seguridad, destinado al personal del Depto. De



Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 30.421,20), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- SILIQUINI S.R.L., los ítems 1 y 2 por un importe de \$ 24.712,00.-  
- SENDERO S.R.L., el ítem 3 por un importe de \$ 5.709,20.-

**RESOLUCION N° 1442/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) mensuales, por el término de cinco (05) meses, a la Sra. Pablo Andrés PINTOS, D.N.I. N° 28.718.970.

**RESOLUCION N° 1443/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Felisa Beatriz ULLOA, D.N.I. N° 14.420.845.

**RESOLUCION N° 1444/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Sergio Enrique FLORES, D.N.I. N° 30.144.902.

**RESOLUCION N° 1445/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Daniela Marciel DELLABARCA, D.N.I. N° 25.328.051.

**RESOLUCION N° 1446/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Valeria RAMIREZ, D.N.I. N° 30.518.911.

**RESOLUCION N° 1447/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Noelia VALLEJOS, Pasaporte N° 28.093.363.

**RESOLUCION N° 1448/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Gabriela SEGUEL, D.N.I. N° 22.474.298.

**RESOLUCION N° 1449/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Sandra VILLALOBOS, D.N.I. N° 24.331.536.

**RESOLUCION N° 1450/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. María LEAL, D.N.I. N° 14.530.176.

**RESOLUCION N° 1451/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Andrea ESPINOSA, D.N.I. N° 36.563.335.

**RESOLUCION N° 1452/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de OCHO (08) meses, a la Sra. Alba CASTRO RIFO, D.N.I. N° 33.663.651.

**RESOLUCION N° 1453/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Miguel Angel ACUÑA, D.N.I. N° 16.816.350.

**RESOLUCION N° 1454/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$

700,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Laura BITTAR, D.N.I. N° 22.705.081.

**RESOLUCION N° 1455/11.- 25/04/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Andrea CRUZ, D.N.I. N° 22.379.347.

**RESOLUCION N° 1456/11.- 25/04/11.-**  
EXIMIR al Sr. Fernando GUARU, Adquirente sin Dominio del inmueble designado catastralmente como 31H 619 01B, Partida N° 7067-05, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/11, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de zz meses contados a partir del período 01/2010 inclusive.

**RESOLUCION N° 1457/11.- 25/04/11.-**  
EXIMIR al Sr. Adolfo Osvaldo RIAÑE, Titular del inmueble designado catastralmente como 31H 472 15, Partida N° 4850-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/11, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de zz meses contados a partir del período 04/2010 inclusive.

**RESOLUCION N° 1458/11.- 25/04/11.-**  
APRUÉBASE el anteproyecto de fraccionamiento de la Parcela Nomenclatura Catastral 03-1-M-007-02, propiedad del Sr. Marcelo Alejandro FUENTES REBOLLEDO, en su carácter de titular del dominio fiduciario y según Anexo "I" de la presente.

**RESOLUCION N° 1459/11.- 25/04/11.-**  
APROBAR como parte del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública N° 010/11, para la contratación de la obra "Terminación Complejo Cultural Cipolletti", una cláusula adicional en que se establezca que: "se otorgará un ANTICIPO FINANCIERO del 15% del valor de la oferta que resulte adjudicada, previa presentación de una póliza de caución para anticipos financieros u otra garantía suficiente a criterio del municipio".

**RESOLUCION N° 1462/11.- 26/04/11.-**  
APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación suscripto en fecha 01/04/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Isabel CHIACHIARINI DE GARNERO, D.N.I. N° 4.861.840.

**RESOLUCION N° 1463/11.- 26/04/11.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "CODAO HUE" de Viviana M. ORTIZ, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.155,00).

**RESOLUCION N° 1464/11.- 26/04/11.-**  
Aprobar la liquidación de haberes del mes de Abril/11 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.410.341,55).

**RESOLUCION N° 1465/11.- 26/04/11.-**  
Aprobar la liquidación de haberes del mes de Abril/11 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 475.742,16).

**RESOLUCION N° 1466/11.- 26/04/11.-**  
Aprobar la liquidación de haberes del mes de Abril/11 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo N° 140/09, confeccionada por el

Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO CUATRO CON UN CENTAVO (\$ 1.511.104,01).

**RESOLUCION N° 1467/11.- 26/04/11.-**  
Aprobar la liquidación de haberes del mes de Abril/11 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 140/09, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.333.052,51).

**RESOLUCION N° 1468/11.- 26/04/11.-**  
APROBAR la contratación directa con el agrimensor Carlos Alberto JEREZ, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

**RESOLUCION N° 1469/11.- 26/04/11.-**  
DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/03/11- el contrato suscripto en fecha 01/01/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Paula Vanesa FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.093.389. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada Sra. FERNANDEZ, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Compras y Suministros, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 01/04/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1470/11.- 26/04/11.-**  
APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Juan Eduardo DELGADO, D.N.I. N° 31.359.163, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 15/03/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1471/11.- 26/04/11.-**  
OTORGAR -a partir del 01/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 a la Sra. Marianella Vanina ROMERO CAMPOS, Leg. N° 211, quien desempeña tareas como Secretaria Privada, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

**RESOLUCION N° 1472/11.- 26/04/11.-**  
OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Abril/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) al agente Sr. Miguel Angel IBAÑEZ, Legajo N° 1756.

**RESOLUCION N° 1473/11.- 26/04/11.-**  
OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Abril/11 y Mayo/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a los agentes Sres. Emiliano Alberto HERNANDEZ, Legajo N° 1741; y Luis Lorenzo ESPINOZA, Legajo N° 1552.

**RESOLUCION N° 1474/11.- 26/04/11.-**  
OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Abril/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) al agente Sr. Eduardo Javier HERMOSILLA, Legajo N° 1782.

**RESOLUCION N° 1475/11.- 26/04/11.-**  
OTORGAR –a partir del 01/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial Especializado (categoría 50) al agente Sr.

Roberto Carlos HUENCHUMAN, Legajo N° 1539.

**RESOLUCION N° 1476/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 04/04/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Diego Adrián PALMA, D.N.I. N° 30.503.358; y Eduardo NEUMAN, D.N.I. N° 25.093.338, para desarrollar tareas con categoría 71 en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 1477/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 04/04/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Olga Edith PEREDA, D.N.I. N° 29.127.488, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 1478/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 04/04/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Víctor Elías CERDA, D.N.I. N° 22.816.974, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 1479/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 04/04/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Hugo Raúl LOPEZ, D.N.I. N° 11.334.462, para desarrollar tareas como Recolector (categoría 72) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 1480/11.- 26/04/11.-**

APROBAR -a partir del 21/03/11 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Jacobo Benito SAEZ GUTIERREZ, D.N.I. N° 92.405.543, para desempeñar tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial.

**RESOLUCION N° 1481/11.- 26/04/11.-**

ACEPTAR -a partir del 31/03/11- la renuncia presentada por el agente Eduardo NEUMAN, Cuil 20-25093338-0.

**RESOLUCION N° 1482/11.- 26/04/11.-**

ACEPTAR -a partir del 19/03/11- la renuncia presentada por el agente Sergio Roberto ROLDAN, Cuil 20-26676990-4.

**RESOLUCION N° 1483/11.- 26/04/11.-**

ACEPTAR -a partir del 19/03/11- la renuncia presentada por el agente Ariel Sebastián MALDONADO, Cuil 20-26117928-9.

**RESOLUCION N° 1484/11.- 26/04/11.-**

ACEPTAR -a partir del 19/03/11- la renuncia presentada por el agente Javier Andrés MELLADO, Cuil 20-34397567-9.

**RESOLUCION N° 1485/11.- 26/04/11.-**

ACEPTAR -a partir del 31/03/11- la renuncia presentada por el agente Olga Edith PEREDA, Cuil 27-29127488-4.

**RESOLUCION N° 1486/11.- 26/04/11.-**

ACEPTAR -a partir del 31/03/11- la renuncia presentada por el agente Diego Adrián PALMA, Cuil 20-30503358-9.

**RESOLUCION N° 1487/11.- 26/04/11.-**

ACEPTAR -a partir del 31/03/11- la renuncia presentada por el agente Víctor Elías CERDA, Cuil 23-22816974-9.

**RESOLUCION N° 1488/11.- 26/04/11.-**

ACEPTAR -a partir del 31/03/11- la renuncia presentada por el agente Hugo Raúl LOPEZ, Cuil 20-11334462-9.

**RESOLUCION N° 1489/11.- 26/04/11.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 1525/10, de fecha 03/06/10. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Mauro Ariel CACERES, D.N.I. N° 27.190.430, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Electricista en el Depto. Obras -Dirección de Arquitectura-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 01/03/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1490/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 11/04/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Leandro Ariel DIAZ, D.N.I. N° 36.256.703, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION N° 1491/11.- 26/04/11.-**

OTORGAR -a partir del 01/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, al agente Sr. Eliseo Moisés CIFUENTES, D.N.I. N° 17.018.711.

**RESOLUCION N° 1492/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 01/04/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Reinaldo Nelson QUIDEL, D.N.I. N° 26.777.259, para desarrollar tareas como Sereno (categoría 64) en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 1493/11.- 26/04/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Nadia Soledad RIVAS, D.N.I. N° 33.532.609, con una remuneración equivalente a la categoría 07, quien desarrollará tareas de Limpieza en el Area Servicios Internos - Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 28/03/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo

el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1494/11.- 26/04/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Abril/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) al agente Sr. Carlos LILLO, Legajo N° 1010; y uno de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a los agentes Gabriel Eduardo MONTECINO, Legajo N° 1011; y Leonel Horacio MUÑOZ, Legajo N° 1009.

**RESOLUCION N° 1495/11.- 26/04/11.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 4629/10 de fecha 30/12/10 al agente Sr. Héctor Fabián FERNANDEZ, D.N.I. N° 27.193.838, hasta alcanzar la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales.

**RESOLUCION N° 1496/11.- 26/04/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Abril y Mayo/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 875,00) a los agentes Sres. Ramón René ACEITON, Legajo N° 1403; y Antonio LUCERO, Legajo N° 1401.

**RESOLUCION N° 1497/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 22/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Miguel Bautista CABRERA, D.N.I. N° 8.023.716, para desarrollar tareas como Capataz (categoría 60) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 1498/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 23/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Ever Paul GUTIERREZ, D.N.I. N° 36.669.360, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 1499/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 21/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Felix Alberto SANDOVAL, D.N.I. N° 36.563.184, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 1500/11.- 26/04/11.-**

DESIGNAR -a partir del 23/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Alejandro Reinaldo CORREA, D.N.I. N° 28.093.101, para desarrollar tareas con categoría 50 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Serv

**pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 176/11 (Incremento Presupuesto 2011).**

**pág. 1 / Ordenanzas de Trámite N° 016/11 a 022/11.**

**pág. 2 / Declaraciones N° 008 a 012/11 del Concejo Deliberante.**

**pág. 2 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 1301 a 1500/11.**

